



Dirk Van Guyze
Presidente del Grupo de EM ANOC
Avenida Rey Alberto II 35 autobús 40
1030 Bruselas
Bélgica

Dun Laoghaire, 06 de mayo de 2022

Estimado Sr. Van Guyze,

Asunto: Asesoramiento del CC-ANOC sobre el proyecto de Recomendación Conjunta Medidas Técnicas en las Aguas Noroccidentales

Gracias por la oportunidad de brindar comentarios sobre el borrador de Recomendación Conjunta sobre Medidas Técnicas en las Aguas Noroccidentales.

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) agradece el borrador recibido de sus servicios el 26 de abril de 2022 y la información obtenida de la reunión del Grupo de Alto Nivel de los EM ANOC el 26 de abril de 2022. Sin embargo, el CC-ANOC desea señalar que, al igual que En años anteriores, el ajustado cronograma para la provisión de asesoramiento del CC dificulta garantizar una consulta adecuada con las partes interesadas.

En general, el CC-ANOC apoya la iniciativa del Grupo de Estados miembros de las aguas noroccidentales y está de acuerdo con la propuesta incluida en la Recomendación Conjunta de ampliar las siguientes medidas técnicas en las aguas noroccidentales según lo dispuesto en el artículo 15, apartado 2, y el anexo VI, parte B, del Reglamento (UE) n.º 1241 /2019:

- 1) copo doble con el copo superior construido con malla T90 y equipado con un panel de separación en las pesquerías de Nephrops;
- 2) copo T90 de 100 mm en el Mar de Irlanda.

Reiteramos la importancia de una estrecha cooperación entre el CC y el Grupo Regional de Estados Miembros para la mejora continua de la gestión pesquera en las Aguas Noroccidentales. Mientras el Grupo de Estados Miembros está desarrollando la Recomendación Conjunta, el CC-ANOC agradece enormemente que se le mantenga informado de cualquier cambio y solicitud de ajustes realizada por la Comisión, así como que se le solicite información cuando sea pertinente.

Atentamente,

Emiel Brouckaert
Presidente del CC-ANOC

